

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

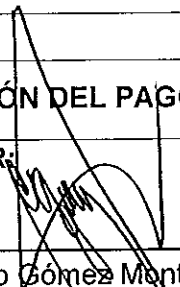
FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:		22 (Veintidós) de Abril de 2022.	
FECHA INICIO PRESTACION DEL SERVICIO:		6 (Seis) de Abril de 2022.	
FECHA ACTA DE INICIO:		6 (Seis) de Abril de 2022.	
CONTRATISTA	Contratista	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS INMECOL S.A.S.	
	Persona Natural	C.C	
	Persona Jurídica	NIT	901.425.861-8.
CONTRATO No.		050-2022 del 1 de Abril de 2022.	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022 y según lo establecido en el Estudio Previo, el Pliego De Condiciones Definitivo y la oferta presentada por el contratista.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		000377 del 1 de Abril de 2022.	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2022. y/o hasta agotar el presupuesto.	
PLAZO O DURACION CON PRORROGA			
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA UNICA		5 (Cinco) de Abril de 2022.	
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	DEL	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las características aprobadas según la propuesta presentada. 2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta. 3. garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta durante la vigencia del contrato. 4. Hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones técnicas. 5. Entregar de las fichas Técnicas. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 7. Cumplir con la garantía y funcionamiento de los componentes suministrados objeto del	

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

	contrato. 8. Cumplir con el plazo para la entrega de los servicios. 9. Garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplan con todos los requisitos del proceso de selección. 10. Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato 11. Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y parafiscales solicitados por el supervisor del contrato. 12. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas. 13. El personal que se desplace a la institución tiene que cumplir la normatividad de bioseguridad necesaria para realizar las actividades del contrato. La institución no se hace responsable de los accidentes laborales que se presente durante la ejecución del contrato. 14. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los pagos al ICBF, SENA, y Cajas de Compensación Familiar si es del caso. 15. Pagar los impuestos y costos que requiera la suscripción y ejecución del contrato. 16. Las demás que en virtud de las necesidades del servicio y la operación le sean asignadas.
CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR :	Es autorizada por parte de la Supervisión la cancelación de la factura No. FVE- 26 ya que el contratista realizó las actividades de Mecanizado y Reparación de Piezas de acuerdo a las necesidades de la Asociación Cable Aéreo Manizales, en los tiempos pactados, tal y como consta en la planilla y los registros de entrada de cada una de las líneas, al Almacén General de la Asociación.
SUPERVISOR:	Carlos Eduardo Gómez Montoya
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$88.279.073 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE) Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.
VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:	
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES	\$88.279.073 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE) Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	La facturación debe realizarse posteriormente a la entrega a satisfacción de cada uno de los pedidos y por el valor correspondiente a lo facturado en esa entrega y el pago se efectuará en los cuarenta y cinco (45) días

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

		siguientes a la radicación de cada factura junto con el acta realizada por el Supervisor manifestando el cumplimiento a satisfacción y calidad de los productos objeto de adquisición.		
PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR				
FECHA	No DE ORDEN	NUMERO FACTURAS	VALOR	SALDO
Abril 22 de 2022.	050 - 001	FVE - 23	\$10'917.970.00	\$77'361.103.00
Abril 22 de 2022.	050 - 002	FVE - 24	\$1'697.821.00	\$75'663.282.00
Abril 22 de 2022.	050 - 003	FVE - 25	\$16'567.451.00	\$59'095.831.00
Abril 22 de 2022.	050 - 004	FVE - 26	\$7'654.594.00	\$51'441.237.00
IMPUESTOS: ESTAMPILLAS		LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de: Estampilla Pro Universidad: Equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA con la factura que para el efecto expedirá la Asociación Cable Aéreo Manizales. Estampilla Pro Adulto Mayor: Equivalente al 2 % del valor del contrato antes de IVA. Estampilla Pro-cultura: Equivalente al 0.5 % del valor del contrato antes de IVA. Tasa Pro Deporte y Recreación: Equivalente al 0.5 % del valor del contrato antes de IVA.		
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. Distribuidos así: Línea Cambulos- Villamaria: \$7'654.594.00 Para InfiCaldas.		

AUTORIZACIÓN DEL PAGO	SI X	NO
SUPERVISOR:  Carlos Eduardo Gómez Montoya		

En mi calidad de supervisor, certifico que he verificado que el pago de seguridad social del contratista se realizó sobre el Ingreso base de cotización (IBC).

INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S

NIT: 901425861-8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

CL 21 10 55 LC 2 BRR LIBORIO, Manizales, Caldas, Colombia

Tel. 3136731883

Email. gerencia.inmecol@gmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764020819006 válida desde 2021-11-08 hasta 2022-11-08 rango desde FEV16 hasta FEV500.

Responsables de IVA

No somos grandes contribuyentes

CODIGO CIU 3312, 2930, 4659

INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S

NIT: 901.425.861-8

TEL: 3207078689

RECIBIDO 22 ABR, 2022
22-022-61-000000590

Cliente: ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES
NIT: 900315506-2
Dirección: VIA PANAMERICANA ESTACIÓN CAMBULOS TER DE TRANSPORTES, Manizales, Caldas, Colombia
Teléfono: 3173670187
Email: supervisoroperaciones@cableaereomanizales.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 25/04/2022
Total de Líneas: 3

FACTURA DE VENTA NACIONAL: FEV26
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:59:50

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	04	2022	22	04	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	S031	Encamisar pistas de rodamientos para rodillos 550 D, consiste en ampliar el asiento del rodamiento, hasta con ajuste de interferencia, y luego se maqu	WSD	4,00	\$858.262,00	19,00	0,00	\$3.433.048,00
2	S032	Encamisar pistas de rodamiento para rodillos 420D. Consiste en ampliar al asiento del rodamiento, hasta una dimensión tal que se inserte un anillo con	WSD	4,00	\$528.682,00	19,00	0,00	\$2.114.728,00
3	S033	Reconstrucción bujes brazo de pinza de cabinas Ipa diámetro del sistema cable aéreo GD10 consiste en ampliar el asiento en rodamiento, hasta una dimens	WSD	2,00	\$442.328,00	19,00	0,00	\$884.656,00

Notas:
SERVICIO DE MECANIZADO LINEA CAMBULOS - VILLAMARIA

SON: (siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos ocho centavos)
CUFE:

Subtotal:	\$6.432.432,00
Cargos:	\$0,00
Descuento:	\$0,00
IVA:	\$1.222.162,08
Total:	\$7.654.594,08

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.432.432,00	19,00%	\$1.222.162,08

Dirección Calle 21 # 10-55 Local 2

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIT 890.930.534-0



RAZON SOCIAL :	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS
IDENTIFICACION:	NI-901425861
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-14
FECHA DE PAGO:	2022-04-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	8618929910
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618929910
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 264.400	\$ 264.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS
IDENTIFICACION:	NI-901425861
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-18
FECHA DE PAGO:	2022-04-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-04
NUMERO PLANILLA:	8618884185
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8610595185
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	600130907	SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Subtotal Salud		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
Subtotal Pensión		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400
Subtotal ARL		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400	\$ 24.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Subtotal CCF		1	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000	\$ 40.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 264.400	\$ 264.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/05/2022
----------------------------------	------------

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFAMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA:		22 (Veintidós) de Abril de 2022.	
FECHA INICIO PRESTACION DEL SERVICIO:		6 (Seis) de Abril de 2022.	
FECHA ACTA DE INICIO:		6 (Seis) de Abril de 2022.	
CONTRATISTA	Contratista	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS INMECOL S.A.S.	
	Persona Natural	C.C	
	Persona Jurídica	NIT	901.425.861-8.
CONTRATO No.		050-2022 del 1 de Abril de 2022.	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022 y según lo establecido en el Estudio Previo, el Pliego De Condiciones Definitivo y la oferta presentada por el contratista.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		000377 del 1 de Abril de 2022.	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2022. y/o hasta agotar el presupuesto.	
PLAZO O DURACION CON PRORROGA			
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA UNICA		5 (Cinco) de Abril de 2022.	
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	DEL	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las características aprobadas según la propuesta presentada. 2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta. 3. garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta durante la vigencia del contrato. 4. Hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones técnicas. 5. Entregar de las fichas Técnicas. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 7. Cumplir con la garantía y funcionamiento de los componentes suministrados objeto del	

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

	contrato. 8. Cumplir con el plazo para la entrega de los servicios. 9. Garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplan con todos los requisitos del proceso de selección. 10. Asumir el valor requerido para el transporte de los equipos al lugar de ejecución de este contrato 11. Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y parafiscales solicitados por el supervisor del contrato. 12. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas. 13. El personal que se desplace a la institución tiene que cumplir la normatividad de bioseguridad necesaria para realizar las actividades del contrato. La institución no se hace responsable de los accidentes laborales que se presente durante la ejecución del contrato. 14. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los pagos al ICBF, SENA, y Cajas de Compensación Familiar si es del caso. 15. Pagar los impuestos y costos que requiera la suscripción y ejecución del contrato. 16. Las demás que en virtud de las necesidades del servicio y la operación le sean asignadas.
CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR :	Es autorizada por parte de la Supervisión la cancelación de la factura No. FVE- 26 ya que el contratista realizó las actividades de Mecanizado y Reparación de Piezas de acuerdo a las necesidades de la Asociación Cable Aéreo Manizales, en los tiempos pactados, tal y como consta en la planilla y los registros de entrada de cada una de las líneas, al Almacén General de la Asociación.
SUPERVISOR:	Carlos Eduardo Gómez Montoya
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$88.279.073 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE) Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.
VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:	
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES	\$88.279.073 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE) Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	La facturación debe realizarse posteriormente a la entrega a satisfacción de cada uno de los pedidos y por el valor correspondiente a lo facturado en esa entrega y el pago se efectuará en los cuarenta y cinco (45) días

INFORME DE ACTA DE SUPERVISIÓN N° 04 – CONTRATO No. 050 – 2022 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2022.

		siguientes a la radicación de cada factura junto con el acta realizada por el Supervisor manifestando el cumplimiento a satisfacción y calidad de los productos objeto de adquisición.		
PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR				
FECHA	No DE ORDEN	NUMERO FACTURAS	VALOR	SALDO
Abril 22 de 2022.	050 - 001	FVE - 23	\$10'917.970.00	\$77'361.103.00
Abril 22 de 2022.	050 - 002	FVE - 24	\$1'697.821.00	\$75'663.282.00
Abril 22 de 2022.	050 - 003	FVE - 25	\$16'567.451.00	\$59'095.831.00
Abril 22 de 2022.	050 - 004	FVE - 26	\$7'654.594.00	\$51'441.237.00
IMPUESTOS: ESTAMPILLAS		LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de: Estampilla Pro Universidad: Equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA con la factura que para el efecto expedirá la Asociación Cable Aéreo Manizales. Estampilla Pro Adulto Mayor: Equivalente al 2 % del valor del contrato antes de IVA. Estampilla Pro-cultura: Equivalente al 0.5 % del valor del contrato antes de IVA. Tasa Pro Deporte y Recreación: Equivalente al 0.5 % del valor del contrato antes de IVA.		
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA		SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. Distribuidos así: Línea Cambulos- Villamaria: \$7'654.594.00 Para InfiCaldas.		

AUTORIZACIÓN DEL PAGO	SI X	NO
SUPERVISOR:  _____ Carlos Eduardo Gómez Montoya		

En mi calidad de supervisor, certifico que he verificado que el pago de seguridad social del contratista se realizó sobre el Ingreso base de cotización (IBC).

